



PUNTO 2.5

APROBACIÓN DEL BALANCE DE EJERCICIO A 31/12/2022

RESOLUCIONES PERTINENTES Y CONSECUENTES

VOTACIÓN N.1

Aprobación del Balance de ejercicio a 31/12/2022

VOTACIÓN N.2

Aprobación de la cuota del beneficio neto destinada a donaciones equivalente a 300.000 euros (2,58% del beneficio neto) con la consiguiente asignación de la cuota restante de beneficio a:

- Reserva legal por 1.158.891 euros
- Reserva estatutaria de 10.130.019 euros

A continuación mostramos el extracto del balance integrado relativo al “Proyecto de destino del beneficio del ejercicio”.

PROYECTO DE DESTINO DEL BENEFICIO DEL EJERCICIO

Estimadas socias y estimados socios:

Sometemos a vuestro examen y aprobación el balance de ejercicio 2022, con relación a los elementos patrimoniales y económicos, junto a los anexos que forman parte integrante del mismo.

El Balance, que se cierra con un beneficio neto de 11.588.910 euros, se ha sometido a la revisión por parte de DELOITTE & TOUCHE S.p.A., cuya certificación se adjunta a los siguientes documentos.

En conformidad con lo que prevén la Ley y el Estatuto social, os proponemos distribuir el beneficio neto del siguiente modo:

- 1.158.891 euros para reserva legal (el 10% del beneficio neto);
- 10.130.019 euros para reserva estatutaria;
- 300.000 euros a donaciones.

Por lo que concierne al importe destinado a donaciones, la cantidad de 300.000 euros se ha establecido teniendo en cuenta que:

- *es prioritario para el banco mantener un nivel de patrimonialización que permita soportar el crecimiento de los gastos e inversiones como misión de Banca Etica;*
- *los importes de donaciones se destinan a alimentar proyectos de finanzas éticas; en este caso no directamente por medio de Banca Etica sino a través de la Fondazione Finanza Etica;*
- *el importe destinado a donaciones en el balance a 31 de diciembre de 2022 se encuentra dentro de los límites previstos por el Estatuto.*

Ante la experiencia de los últimos años y las indicaciones ofrecidas a la Fondazione Finanza Ética para administrar la cuota de beneficios destinada a donaciones, el Consejo de Administración en la reunión del 30 de marzo de 2023:

1. una vez obtenida la opinión **favorable** del Comité Ético;
2. visto y valorado el balance de la Fondazione Finanza Etica (<https://finanzaetica.info/bilanci/>) sobre la utilización de los recursos destinados a donaciones y apreciado el informe para los socios disponible en el sitio web;

ha aprobado que:

- 1) la cuota de beneficio 2022 destinada a donaciones/beneficencia se encargará a la Fondazione Finanza Ética;
- 2) de dicha cuota:
 - i. el 20 % se destina a la continuación de proyectos de promoción y desarrollo de la Cultura Cooperativa para todo el Grupo Banca Ética y para las Fundaciones;
 - ii. el 40% se destina a apoyar iniciativas de los Portadores de Valor (áreas territoriales, socios de referencia, socios trabajadores), también proyectadas con la Fondazione Finanza Ética y la Fundación Finanzas Éticas, sobre los temas claves del Plan Estratégico de Grupo; la Fondazione Finanza Ética decidirá las modalidades y criterios de selección y elejirá los proyectos que se apoyarán, según la calidad de los mismos;
 - iii. el restante 40% se destina a proyectos propios de la Fondazione Finanza Ética o identificados por ella.
- 3) es objeto de informes anuales el uso de estos recursos al Consejo de administración de Banca Ética de forma detallada y a la Asamblea de forma sintética, en el párrafo del balance integrado dedicado a las actividades de la Fondazione Finanza Ética;
- 4) los recursos no gastados en el año actual serán diferidos.

Estimadas socias y estimados socios,

una vez terminada la exposición, os pedimos que formalicéis el voto de aprobación del balance de ejercicio 2022, del informe sobre la gestión y de los documentos anexos, además de la propuesta de distribución de los beneficios.

El Consejo de Administración